

# LA MUJER EN LOS DOCUMENTOS MEDIEVALES DE ALCALÁ LA REAL

---

CARMEN JUAN LOVERA  
AMAR. Archivo Municipal de Alcalá la Real

No hay apenas representación femenina en la rica documentación medieval de esta ciudad, como ya constatará en su intervención en nuestro primer Congreso de Frontera la doctora Cristina Segura<sup>1</sup>. Sin embargo, en el merecido homenaje que le dedicamos hoy, como la preocupación de Cristina por el manto de silencio que ha pesado siempre sobre las mujeres es notoria, voy a tratar de levantar un poco ese manto sobre las mujeres que, de una forma más o menos explícita, aparecen en los documentos medievales alcalaínos. Son solamente seis, pero dejo aparte una de ellas, protagonista del documento 61<sup>2</sup>, una escritura de compra-venta, por ser objeto de una de las comunicaciones presentadas a este Congreso. Así que quedan sólo cinco. Dos de ellas son reinas y las otras tres están íntimamente relacionadas con la realeza.

En primer lugar las dos mujeres más cercanas a la persona del rey conquistador de esta Alcalá de Benzayde, a la que él mandó llamasen *La Real*, Alfonso XI. Su legí-

---

<sup>1</sup> SEGURA GRAIÑO, Cristina: "Las mujeres en la Frontera". *I Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*. Jaén, Diputación, 1996, pp. 633-643.

<sup>2</sup> JUAN LOVERA, Carmen: *Colección Diplomática Medieval de Alcalá la Real*. Esclavitud del Señor de la Humildad, 1988. 2 vols.

tima esposa, la reina doña María de Portugal, y doña Leonor de Guzmán, su única amante desde el día que la conoció hasta el instante que dejó de existir, pues sólo la muerte pudo separarlo de ella.

Aparece la reina de forma explícita en los documentos 4, 9, 15, 16 y 17 y Leonor de forma implícita en los documentos 4, 7, 9 y 65.

En segundo lugar tenemos, en el documento 39, a *doña Juana, madre de don Enrique*. No se dan otros datos, pero sí se deduce del documento su cercana relación con los tutores del rey y junto a esto el nombre Enrique, de su hijo, nos lleva a identificarla con una doña Juana que aparece, con su hermano don Alfonso, a la cabeza de los numerosos hijos naturales de Enrique II que éste cita en su testamento, donde expresa que la tiene desposada con don Pedro de Aragón, hijo del marqués de Villena<sup>3</sup>.

Por diferentes Crónicas, en especial por la de la Orden de Calatrava, sabemos que se realiza el matrimonio en época de Juan I y que al año siguiente del nacimiento de su primer hijo, llamado Enrique, muere el padre, el 14 de agosto de 1385, en la batalla de Aljubarrota.

Don Enrique tenía pues sólo nueve años en la fecha del documento alcalaíno, pero su importancia política como heredero de su difunto padre y de su abuelo, aún vivo, don Alonso de Aragón, marqués de Villena, era grande, máxime cuando éste había sido nombrado por Juan I, en su testamento, primero de los siete regentes para la posible minoría de su hijo Enrique III. De ahí que doña Juana, hija bastarda del rey Enrique II, utilizara mejor que este parentesco el de madre de don Enrique. Claro que ella no pudo prever el porvenir de su hijo que, si bien consiguió gloria literaria y científica, perdió sucesivamente el marquesado de Villena, el condado de Cangas de Tineo y el maestrazgo de Calatrava. De él dice el autor de la Crónica de Juan II: “este caballero, que fue muy gran letrado, supo muy poco en lo que le convenía”.

La cuarta mujer, la reina Catalina de Lancáster, figura en el documento 62 como madre y regente del rey, menor de edad, Juan II. Catalina había nacido en Burdeos el año 1374, nieta de los reyes Pedro I de Castilla y Eduardo III de Inglaterra. Su madre, Constanza, hija de Pedro I y María de Padilla, había sido legitimada, como sus tres hermanos, por su padre en las Cortes de Sevilla en 1362, ante

---

<sup>3</sup> FLOREZ DE SETIEN, P. Enrique: *Memorias de las Reinas Católicas de España*. Madrid, Aguilar, 1945, pp. 204-205, 2.º vol.

las que Pedro el Cruel o el Justiciero declaró solemnemente que se había casado con doña María de Padilla antes de su matrimonio forzado con doña Blanca de Borbón, y que María de Padilla, que había muerto el año anterior de 1361, era la verdadera reina de Castilla. El único varón de los cuatro hijos murió siendo niño y al ingresar de monja clarisa la hija mayor, Beatriz, quedó como heredera Constanza, y como tal fue jurada en los postreros meses del reinado de su padre, cuyos últimos años transcurren en plena guerra civil con su hermanastro, el conde de Trastámara, que intenta y consigue arrebatarle la corona.

Al morir Pedro I en Montiel, el 23 de marzo de 1369, a manos de su hermano, que ya se titulaba Enrique II, las infantas Constanza e Isabel fueron puestas a salvo por fieles servidores de su padre, que las llevan a Burdeos, poniéndolas bajo la protección de Eduardo III. El rey de Inglaterra y gran señor feudal en Francia, se declara defensor de los derechos de las infantas a la corona de Castilla y las casa con miembros de su familia. Constanza, con dieciocho años, el 18 de junio de 1372, es unida en matrimonio con Juan de Gante, hijo tercero del rey Eduardo, y uno de los principales personajes de la guerra de los Cien Años. Nacido al principio de ésta en Flandes, en la ciudad de la que se le dio nombre, tuvo un muy importante papel en la etapa final de la primera parte de esta guerra por la muerte de su hermano, el Príncipe de Gales o Príncipe Negro y el envejecimiento de su padre, el rey Eduardo III.

Juan de Gante tenía 37 años cuando se casa con Constanza, viudo de su primera mujer, Blanca de Lancaster, tenía dos hijos, habiendo heredado de su suegro, en 1362, el título de duque de Lancáster.

El Consejo Real Británico reconoce a los duques de Lancaster, Constanza y Juan de Gante, reyes de Castilla y se realizan varias expediciones a Portugal, en guerra con Castilla, en la que toman parte fuerzas británicas. En la batalla de Aljubarrota luchan doscientos ingleses en apoyo del primer rey de la dinastía de Avis, Juan I, bastardo de Pedro I de Portugal, penúltimo rey de la dinastía anterior de Lorena.

También se establecieron relaciones familiares entre Portugal e Inglaterra al casar Juan I con Felipa de Lancáster, hija del primer matrimonio del duque Juan de Gante. Al que igualmente se puede atribuir parte importante en la firma del Tratado de Windsor de 1386, entre Ricardo II, hijo del Príncipe Negro, y Juan I de Avis, base de la amistad anglo-portuguesa que aún perdura.

El año 1387 desembarcan en Galicia los duques de Lancáster, con un ejército de 1.500 lanzas y otros tantos arqueros, dispuestos a unir sus tropas con las del rey portugués, para reivindicar el reino castellano; pero el rey Juan I de Castilla supo

desunirlos al ofrecer a los duques condiciones muy ventajosas, que ellos aceptaron, firmando la paz de Troncoso. La cláusula principal era el matrimonio de Catalina, hija única de los duques, con el heredero de la corona castellana, el futuro Enrique III, con lo que se cimentaba la paz y la concordia entre los partidarios de la dinastía reinante de los Trastámara y los “emperegilados” o seguidores de Pedro I, borrándose así las consecuencias de la tragedia de Montiel.

A fin de solemnizar más aún este acontecimiento Juan I creó el Principado de Asturias para los herederos de la corona castellana. Igual que existía en Inglaterra desde un siglo antes el de Gales, fundado con motivo de la boda de una infanta castellana, Leonor, hija de Fernando III, con el futuro Eduardo I.

Enrique fue investido, por su padre, del título en una solemne ceremonia y Catalina lo recibe en el momento de su boda, celebrada en la catedral de Palencia en septiembre del año 1388. Se conserva su recuerdo en la llamada Puerta de los Novios.

La quinta mujer fue también princesa de Asturias y jurada no solo una vez como es normal sino dos veces. Doña Juana, hija de Enrique IV y Juana de Portugal, figura en el documento 80 y es una de las mujeres más desgraciadas de la Historia. Con algunos apuntes sobre su vida daremos fin a este trabajo, después de analizar los documentos en los que aparecen estas cinco mujeres.

#### LA REINA DOÑA MARÍA DE PORTUGAL Y DOÑA LEONOR DE GUZMÁN

Las vidas de estas dos mujeres se entrecruzan inexorablemente desde el día que Alfonso XI, a poco menos de un año de su boda con doña María de Portugal, conoce en Sevilla a una joven viuda de extraordinaria belleza, doña Leonor de Guzmán, por la que se sentirá irresistiblemente atraído y a la que convertirá, no sólo en su amante y amiga, sino también en compañera y consejera, ya que sus dotes de talento y buen juicio eran comparables a su hermosura: “la más apuesta mujer que avía en el Reino”, afirma la Crónica del rey.

Son pues más de veinte años en los que la reina legítima va a ocupar un segundo lugar, porque Leonor es el centro del amor y del valimiento del rey, que no hacía nada que no fuera con su acuerdo. Este valimiento era causa de que acudieran a ella muchos de los que tenían que resolver asuntos con el rey. Incluso extranjeros, como Eduardo III, rey de Inglaterra, que se dirige en ocasiones a Leonor cuando trataba los desposorios de su hija Juana con el heredero del rey castellano.

Rodrigo Yáñez, autor del *Poema de Alfonso XI*<sup>4</sup>, trata estos desposorios al relatar el nacimiento de don Pedro (futuro Pedro I), segundo de los hijos de la reina doña María que, por muerte del primogénito Fernando, dos años antes, nace ya como heredero.

Los meses anteriores al nacimiento de Fernando, verano de 1331, fueron seguramente los menos desgraciados del matrimonio de la reina, al figurar en primer lugar en las fiestas organizadas por el rey que, enormemente deseoso de tener sucesión legítima, decide coronarse solemnemente y renovar la antigua costumbre de armar caballeros. Él mismo va a Galicia para armarse de caballero ante el altar de Santiago, luego pasa a Burgos, donde son armados por él diversos caballeros, y se celebran, durante varios días, torneos, justas, juegos de cañas, de esgrima y otros caballerescos, a más de numerosos festejos populares, animados por juglares y fuentes que manaban vino. El día más importante, el de la coronación, se dirigen dos comitivas al monasterio de Santa María de las Huelgas, en la primera va el rey sobre un caballo soberbiamente enjaezado, rodeado de nobles, y en la segunda la reina, preciosamente vestida, acompañada de señoras y prelados. En la iglesia del monasterio esperaba el arzobispo de Santiago, con otros obispos y la prestigiosa comunidad de monjas cistercienses, con su abadesa mitrada al frente, sobre el altar dos coronas de oro y piedras preciosas. Tras la larga y solemne ceremonia religiosa de bendición de las coronas, subió el rey al altar y se puso sobre su cabeza una de las coronas, colocando luego la otra a la reina.

En el *Poema* se relatan estas fiestas, desde la estrofa 389 hasta la 414. La 405 está dedicada a la reina: “Señora non saben tal / onesta, bien pareciente / e naşcio en Portugal / en el cabo de Poniente”. Claro que esta estrofa no tiene comparación con las dieciséis (368-383) que exaltan a la persona de doña Leonor de Guzmán. Diego Catalán, en uno de sus estudios sobre las fuentes manuscritas de Alfonso XI, opina sobre ellas lo siguiente: “Una inverecundia santificación del amor delictivo que está más cerca de las populares alabanzas de Juan Ruiz a la fuerza omnipotente del amor que del Alexandre”<sup>5</sup>.

Otras muchas estrofas dedica Rodrigo Yáñez a encarecer la abundante prole de Leonor a medida que ésta va apareciendo. A fines del año 1333 da a luz a dos gemelos, Enrique y Fadrique, que se convertirán después en los mayores al morir el

<sup>4</sup> *El Poema de Alfonso XI*. Edición de Yo Ten Cate. Madrid, 1956.

<sup>5</sup> CATALÁN, Diego: *Poema de Alfonso Onceno. Fuentes, dialecto, estilo*. Madrid, 1953, p. 140.

primogénito, Pedro, a los ocho años, herido por un halcón, y al resultar discapacitado el segundo, Sancho.

De la misma manera que a sus hijos legítimos el rey da a sus bastardos al nacer casa, vasallos y familia, nombrándoles mayordomo que, al frente de los vasallos, acudirá al rey en sus batallas llevando el pendón del hijo.

Al heredero Pedro, como antes a Fernando, le nombró el rey por ayo y mayordomo a don Juan Alfonso de Alburquerque, noble portugués que había venido a Castilla con el séquito de doña María, como su mayordomo mayor, y que le permaneció siempre fiel.

En la batalla del río Palmones, durante el cerco de Algeciras, Rodrigo Yáñez recuerda el pendón del noble infante don Pedro y como “don Juan Alfonso iba bien lidiando por do iba el pendón” (2162-2164). Anteriormente, en la batalla del Salado nos dice que al rey don Alfonso “ivanle acompañando /vasallos de don Enrique / e de don Tello e don Fernando / e los de don Fadrique” (1314).

Estos cuatro hijos de doña Leonor figuran en los documentos 4 y 9 de la *Colección Diplomática Medieval*, por eso se puede decir que de manera implícita aparecen ella, ya que se les denomina “hijos del rey”. Son dos privilegios rodados, la clase de documento más solemne e importante de la cancillería real castellana. Sólo se usaban cuando se quería dar máxima garantía y fuerza legal a lo que se concedía y, por eso, su parte más característica es la validación, o sea el conjunto de suscripciones de los parientes reales, obispos, magnates y dignatarios de la corte, que acompañaban las firmas del rey, notario y escribano alrededor de la rueda, el elemento ornamental que da nombre al documento y que suele ser de gran belleza artística.

El documento 4 contiene el fuero o carta puebla de Alcalá de Benzayde, conquistada por Alfonso XI el 15 de agosto de 1341, después de un largo asedio comenzado a poco de la batalla del Salado (30-10-1340). Está fechado en el real sobre Priego a 22 de agosto de 1369 de la era (1341 dC.).

Los hijos de doña Leonor confirman o suscriben en primer lugar, el que corresponde a los parientes reales: “Don Sancho, fijo del rey, / Don Enrique, fijo del rey e señor de Noroña e Cabra, / Don Fadrique, fijo del rey e señor de Ledesma, / Don Tello, fijo del rey e señor de Aguilar, / Don Johan, fijo del rey”. La causa de que el primero y el último no tengan estados estaría en la discapacidad de Sancho y pocos días de Johan, probablemente recién nacido.

Por el documento 9, Alfonso XI hace donación del Castillo y Lugar de Locubín a su villa de Alcalá de Abenzayde. Fechado en Burgos a 2 de mayo de 1383 (1345 dC). Hay diferencia en las suscripciones, que no empiezan por los parientes reales, sino por el rey de Granada Yusuf I, que acude a Burgos, donde se celebran Cortes, por su obligación de vasallo de Alfonso XI desde la paz firmada tras la reconquista de Algeciras, el 27 de marzo de ese año 1345. Después confirma “el infante don Fernando, hijo del rey de Aragón, sobrino del rey e su vasallo”. Se trata del hijo de doña Leonor, hermana de Alfonso XI y viuda del rey de Aragón Alfonso IV, que vivía en Castilla con sus hijos por miedo de su hijastro Pedro IV de Aragón. Y a continuación los hijos de Leonor, sin Sancho, probablemente fallecido, con mejoras de consideración en sus patrimonios: “Don Enrique, hijo del rey, conde de Trastámara, e de Lemos e Sarriá, e señor de Noroña y Cabra y Utrera”. Vemos que han aumentado notablemente los estados del mayor de los bastardos, al señorío de Noroña que tenía como heredero del ricohombre don Rodrigo Álvarez de Asturias, que lo había adoptado al no tener hijos, se añaden los del propio don Rodrigo a su muerte: “Conde de Trastamara, e de Lemos e de Sarriá” y al señorío de Cabra, donado por su madre, se une el de Utrera, también donado por su madre. En cuanto a los demás hermanos, don Fadrique ya no es señor de Haro, sino nada menos que maestro de la caballería de la Orden de Santiago, para lo que hubo que pedir dispensas de legitimidad y de edad. A don Fernando o Ferrón ha pasado el señorío de Haro. Don Tello, que ya era señor de Aguilar de Campoo, es ahora además chanciller mayor del rey. Y don Juan, que no tenía estados, tiene ahora Ledesma, que era de don Fernando.

En los documentos 7 y 65 también hay huellas implícitas de doña Leonor de Guzmán. No se la nombra, pero es de sobra conocido que Lucena formaba parte del inmenso patrimonio acumulado por la favorita, gracias a las donaciones de Alfonso XI, y el documento 7 del año 1342 incluido en el documento 63 del año 1427 (una carta ejecutoria de sentencia del pleito entre el Cabildo de la catedral de Córdoba y el fisco del rey Juan II), nos dice al tratar de las posesiones reales en la ciudad de Córdoba: “... especialmente la maravillosa e singular huerta que por entonces fuera del Arruzafa, la qual por su preciosidad e valor fuera dada a la dicha iglesia en troque e cambio por la villa de Lucena, que por entonces era de la dicha iglesia...”.

En cuanto a la reina doña María figura explícitamente en los dos privilegios rodados. En el primero, documento 4, la concesión del fuero o carta puebla de Alcalá de Benzayde en la formula del otorgo: “e yo, el sobredicho rey don Alfonso, reinante en uno con la reina, doña María, mi muger...”. En el segundo, documento 9, la donación de Lucubín y su castillo, en la intitulación: “Don Alonso,

por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoua, de Murcia, de Jahén, del Algarbe, de Algecira, señor de Molina, en uno con la reina doña María, mi muger, y con nuestro hijo el infante don Pedro, primero heredero...”. Vemos que figura Algeciras en la intitulación, y aunque esta plaza, verdadera llave del Estrecho, es mucho más importante que Gibraltar, don Alfonso no podía olvidar que su padre, Fernando IV, había conquistado Gibraltar en el año 1310 y que él lo había perdido en 1333. Intentó muchas veces recuperarla, y a ello estaba dedicado en 1350, pese a la epidemia de peste negra que desde 1348 asolaba Europa y cuando hubo peligro de que su campamento fuera afectado, no quiso levantarlo, por pensar estaba cerca la rendición. El rey se contagió y murió a la temprana edad de treinta y nueve años, el día de Viernes Santo, 26 de marzo de 1350.

Entonces empieza para doña Leonor de Guzmán un verdadero calvario. Como en tantas ocasiones ella acompañaba al rey en su campamento y lo asistió en sus últimos momentos, pero ahora seguía su féretro hasta Sevilla, donde esperaba la reina; y no fue necesario encontrarse con ella para que Leonor comprendiera el desamparo en que había quedado, ya que don Juan Alfonso de Alburquerque, que también estaba en el cerco, consideró llegada su hora y se dispuso a gobernar en nombre del joven rey Pedro, de apenas dieciséis años y de su madre, la reina. De ambos muy querido y respetado hubiera inaugurado, don Juan Alfonso, la historia castellana de los validos, a no ser porque él mismo truncó su carrera, y labró su propia desgracia, al presentar con aviesas intenciones al rey una bellísima doncella, doña María de Padilla.

Durante el escaso tiempo que gobernó fueron muertas las personas más queridas de Alfonso XI, excepto las que se salvaron por la huída, como don Gil de Albornoz y algunos de los bastardos reales.

Doña Leonor, encerrada por la reina en su palacio a la llegada del cortejo fúnebre, fue después enviada presa al alcázar de Talavera donde, en 1351, un escudero por orden de doña María le quitó la vida.

Garcilaso de la Vega y don Alfonso Fernández Coronel, grandes amigos de Alfonso XI, fueron ajusticiados.

La única obra fructífera de este periodo fueron las Cortes de Valladolid, (octubre de 1351) por cierto que, en ellas, confirma el rey Pedro I los privilegios alcañinos a petición de la reina, su madre. Son las últimas apariciones de doña María en el AMAR.

Se trata de los documentos 15, 16 y 17, cartas de confirmación de los privilegios, escrita en pergamino y de gran formato, como todas las de esta clase. En la



primera confirma Pedro I los privilegios concedidos por su padre a los que poblasen la villa de Alcalá de Benzayde. La segunda contiene la donación del castillo y lugar de Locubín. La tercera dispensa del pago de alcabalas a todo lo que se llevase o trajese para la manutención y otras necesidades de los vecinos de Alcalá y Locubín. Las confirmaciones de las tres empiezan de este modo: “E agora Nuño Carro de Rueda e Nicolás Rodríguez del Portillo, criado de la reina mi madre, alcaldes de la dicha mi villa de Alcalá de Benzayde a la cual el rey mío padre, que Dios perdone, mandó que llamasen la Real...”.

Al terminar las Cortes el rey partió hacia Asturias, donde se había fortificado su hermanastro Enrique, conde de Trastámara, y, al pasar por Sahagún don Juan de Hinestrosa, por anterior incitación de Alburquerque, le presentó a su sobrina María de Padilla y, según refiere el Padre Florez: “el rey la recibió con tanta satisfacción que al año siguiente tuvo prenda en ella en una hija nacida en Córdoba”. Nacimiento que antecede a la llegada de doña Blanca de Borbón a Valladolid el 25 de febrero de 1353, la esposa que para don Pedro habían convenido, con la corte de Francia, la reina doña María y Alburquerque, por medio de tratados iniciados en 1351 con la aquiescencia entonces de don Pedro, que ahora se muestra remiso a cumplirlos.

Don Juan Alfonso de Alburquerque se dirige a Torrijos, donde está el rey con María de Padilla, y logra convencerle al hacerle ver los graves perjuicios que resultarían de no cumplir los tratados; pero sobre todo Alburquerque quiere apartar al rey de la Padilla al haber fracasado su plan de manejarlo a través de ella.

Las bodas con doña Blanca se celebran en Valladolid con grandes fiestas, pero al tercer día don Pedro abandona fiestas y doña Blanca para ir a reunirse con María de Padilla. Los parientes de ésta, Hinestrosas y Padillas, le persuaden a que vuelva con doña Blanca, y así lo hace el rey. Pero a los dos días la abandona para siempre yéndose a Olmedo, a donde hizo venir a María de Padilla.

La reina madre se refugia con su nuera en Medina del Campo, de donde el rey hace sacar a doña Blanca para enviarla presa a Toledo. Pero tanto Toledo como Cuenca y otras ciudades conmovidas por la desgracia de la joven reina, se conjuran con caballeros y grandes señores, Alburquerque, la reina madre y los bastardos, enemigos de ayer y ahora unidos contra los parientes de la Padilla, pretendiendo hacer entrar en razón al rey.

A principios de 1355 reunidos en Toro en torno a la reina madre consiguen, gracias a peticiones de ésta a su hijo, que el rey acuda a entrevistarse con ellos. Así lo hace don Pedro, acompañado sólo de su valido don Juan de Hinestrosa, Simón Leví, su tesorero mayor y su canciller don Fernando Sánchez de Valladolid. Los

conjurados ponen en prisión a los dos primeros y distribuyen los oficios de palacio según les parece, lo que fue grave ultraje y gran desacato para el rey, que logra escapar y, cuando vuelve, caerán casi todos ellos en un baño de sangre que, al salpicar a la reina madre, le hace pedir aterrorizada licencia para marchar a Portugal. Allí morirá doña María el 18 de enero de 1357, al parecer envenenada. Seis años después que perdiera la vida en Talavera doña Leonor de Guzmán.

#### DOÑA JUANA, MADRE DE DON ENRIQUE

Así aparece, en el documento 39, la hija bastarda de Enrique II, viuda de don Pedro de Aragón, condestable de Castilla como su padre, don Alonso de Aragón, marqués de Villena.

De extraordinario interés este documento nos da a conocer la composición del concejo alcalaíno, a más de otros datos interesantes. Se trata de la copia registrada de una carta que, con esa misma fecha, 3 de enero de 1393, envía el concejo de Alcalá la Real al rey Enrique III rogándole respete los usos y costumbres de la villa, que se han visto alterados por doña Juana, madre de don Enrique, al intervenir en la elección de un jurado. Exponen los de Alcalá al rey que cuando los moros mataron a Diego Ruiz quedó vacante su oficio de jurado y fue elegido, a petición de todo el pueblo, Juan Sánchez de Aranda: “segund fue uso y costumbre en esta villa en tiempos de los muy nobles, e muy altos, e muy poderosos reyes onde vos venides, que quando así vacaba algún oficio de los cuatro jurados, o de los nueve omnes buenos oficiales, que fuese esleido por el vuestro alcayde e por el pueblo, e le asentasen en el tal oficio, e le mandasen dar carta del concejo para el rey, nuestro señor, para que le confirmare el dicho oficio, e le mandase dar su carta”. Pero esta vez no ocurrió así, porque: “dice el dicho Juan Sánchez de Aranda que envió la carta ante vuestra merced, e de los vuestros tutores e regidores, e que les fue puesto embargo a la dicha carta, por un albalá que de vos ganó doña Juana, madre de don Enrique, para Juan Guillén...”. Juan Guillén, según la carta, no era “complidero” para tal oficio, en cambio Juan Sánchez de Aranda si lo era y “pertenesciente e abonado, e a fecho él, y su linage, muchos y buenos servicios a esta villa...”.

En el *Discurso genealógico del linaje de los Aranda que viven en Alcalá la Real*<sup>6</sup> se trata extensamente de este linaje y también se cita al de los Guillén y muchos otros. Del jurado Diego Ruiz de Ecija se dice que había cambiado su apellido de

---

<sup>6</sup> TORO CEBALLOS, Francisco: *El discurso genealógico de Sancho de Aranda*. Alcalá la Real, Centro de Estudios Históricos Carmen Juan Lovera, 1993.

Hinestrosa –lo que le hace pariente de doña María de Padilla- por el de Écija, por haber vivido en esta ciudad. Los tutores y regidores del rey, o este mismo, próximo a cumplir su mayoría de edad, anularon el albalá de Juan Guillén, porque Juan Sánchez de Aranda, aparece como jurado en varios documentos posteriores.

#### DOÑA CATALINA DE LANCÁSTER

Figura en el documento 62, de 9 de febrero de 1414, correspondiente al reinado de Juan II, como “nuestra señora la reina, su madre”.

Enrique III había dejado en su testamento por tutores y gobernadores, de su hijo y del reino, a su mujer, la reina doña Catalina y a su hermano, el infante don Fernando, partiendo la gobernación del reino: de los puertos hacia arriba para la reina y de los puertos hacia abajo, donde estaba el escenario de la guerra con los moros, para don Fernando. El cual conquistó Antequera en junio de 1411.

El verano del año siguiente, 1412, Fernando, llamado ya el de Antequera, se hace cargo de la corona aragonesa al serle ofrecida por el Compromiso de Caspe; pero no deja su gobierno de Castilla donde ha designado un Consejo que actúa en su nombre.

El documento 62 es el testimonio tomado en pública forma de las peticiones que, en nombre del concejo de Alcalá la Real y de su alcaide, don Alfonso Fernández, señor de Aguilar, presenta Juan Sánchez de Aranda, jurado y procurador de Alcalá la Real, al Consejo de Regencia de Juan II nombrado por su tutor el rey de Aragón. Peticiones en la que hace relación de las necesidades urgentes de la villa, a la que se le debe las pagas de pan y dineros, entre otras muchas cosas, y de no ser atendidas requiere se las devuelvan: “para que yo las pueda presentar ante la merced del rey de Castilla nuestro señor e ante nuestra señora la reina, su madre, porque ellos las manden proveer como cumple a su servicio”.

#### LA PRINCESA DOÑA JUANA

Aparece en el documento 80 con solo estas palabras, indicativas de que la desgracia que la va a perseguir toda su vida ha empezado ya, cuando apenas cuenta dos años de edad. Se trata de una provisión de Enrique IV a la ciudad de Alcalá la Real, fechada en Cabezón el 16 de noviembre de 1464, en la que ordena envíen dos procuradores a Ayllón para hacer el juramento de fidelidad a su heredero. Porque, en el ayuntamiento que ha tenido ese día en el campo, entre Cigales y Cabezón, con prelados, ricos hombres y caballeros, para evitar toda materia de escándalo en

su sucesión, ordena se haga: “juramento, fidelidad e homenaje debido a los primogénitos de los reinos de Castilla y de León al ilustre infante don Alfonso, mi muy caro e muy amado hermano”. Así lo hicieron todos los presentes, que además prometieron trabajar y procurar que el dicho “príncipe don Alfonso, mi hermano, casara con la princesa doña Juana”.

No establece lazos familiares, ni de afecto, con su hija, a la que con este documento despoja del título de heredera, de princesa de Asturias, para el que había sido jurada, con toda solemnidad, en las Cortes de Madrid de 1462, al poco tiempo de nacer. La petición a los presentes sobre su futura boda es el único rasgo de preocupación. Los presentes son los conjurados que habían enviado desde Burgos, unos días antes de este encuentro, una carta al rey llena de tremendos cargos, entre ellos la concesión del maestrazgo de Santiago, en perjuicio de su hermano el infante don Alfonso, a don Beltrán de la Cueva y que también en perjuicio del infante hubiese hecho jurar como princesa a doña Juana, sabiendo que no era hija suya.

Ni esta afrenta suprema provoca en el abúlico rey una reacción, sino que concierta con los rebeldes conjurados la entrevista que recoge el documento 80. Cuyos resultados fueron, la entrega del infante, ya príncipe heredero, al marqués de Villena y la ciudad de Ávila al arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo de Acuña. Las dos cabezas de la Conjuración. Además la renuncia de don Beltrán de la Cueva al maestrazgo, compensado por el rey con el ducado de Alburquerque.

Más que el Arzobispo, el verdadero jefe de esta conjura, como de todos los conflictos contra Enrique IV, el verdadero instigador, pero instigador a la sombra, pues siempre actuaba a dos bandas y sabía desligarse a tiempo, acudiendo al rey y convenciéndole de su lealtad, era don Juan Pacheco.

Desde que don Álvaro de Luna lo situó como paje del entonces príncipe heredero no había dejado de ser dueño de su voluntad. Consiguiendo de él y de su padre, Juan II, por su intercesión, numerosas mercedes, entre ellas el marquesado de Villena, que lo convirtió en uno de los grandes señores de la época. Pero él aspiraba a más, quería ser maestro de Santiago, la suprema dignidad después de la realeza. De ahí que el punto de arranque de esta conjura fue la concesión de esta dignidad a don Beltrán.

Meses después los conjurados se declaran en franca rebeldía y el 5 de junio de 1465 deponen a Enrique IV, en la conocida Farsa de Ávila, y alzan por rey a su hermano, el niño de once años, Alfonso XII, según los abulenses.

Ante tamaño descalzo acuden a defender al rey todos aquellos que no habían tomado parte en la conjura, nobles y caballeros de ciudades, destacando por su fuerza y prestigio los Mendozas alcarreños. Se pudo vencer fácilmente a los rebeldes; pero el rey, amigo de componendas, como siempre, prefirió entrevistarse con el marqués de Villena, por lo que todos se retiraron; y cuando Enrique IV no tiene más remedio que volver a llamarlos le van a exigir que firme documentos y entregue rehenes para estar seguros de que no hará tratos con los enemigos.

El 6 de agosto de 1467 la princesa doña Juana, con cuatro años y medio, es entregada por Enrique IV en el puesto de Malagosto, al jefe de la casa de Mendoza, el segundo marqués de Santillana, que allí le esperaba rodeado de toda su gente, quien la encomendará para su custodia a su hermano, don Íñigo López de Mendoza, futuro conde de Tendilla.

El día 20, de ese mes de agosto de 1467, se da la batalla de Olmedo, entre partidarios de los dos reyes, en el mismo sitio donde veinte y tantos años antes Juan II y don Álvaro de Luna vencieran a los infantes de Aragón.

Esta vez el triunfo no queda tan claro, ambas partes se consideran vencedoras. El rey Alfonso, con solo 14 años, luchó bravamente y luego corrió a Segovia, donde se reúne con su hermana Isabel, que desde entonces se une a su corte.

El arzobispo de Sevilla, don Alonso Fonseca, recibe en rehenes a la reina doña Juana de Portugal, como garantía de su negociación entre las dos partes, y la recluye en su castillo fortaleza de Alaejos, donde la reina va a conocer al que será el amor de su vida, el hijo del alcaide, don Pedro de Castilla, biznieto de Pedro el Cruel. Con él va a huir del castillo cuando Enrique IV le anuncia que debe volver a la Corte, debido a la muerte del infante-rey don Alfonso el 5 de junio de 1468.

Los amantes logran llegar a Buitrago, donde estaba la princesa Juana bajo la custodia del conde de Tendilla. A sus seis años el encuentro con su madre debió significar mucho para la princesa, que quizá no comprendería como a poco de llegar la reina dio a luz un niño. Este escándalo dio lugar al Pacto llamado de los Toros de Guisando, por el lugar donde se firmó, cercano a estas esculturas prehistóricas o célticas, el 19 de septiembre de 1468. Enrique IV acepta como ilegítimo su matrimonio, prometiendo expulsar a la reina de Castilla. La infanta Isabel, que venía desde Ávila acompañada por el marqués de Villena y el arzobispo de Toledo, es proclamada princesa de Asturias y todos los presentes la juraron con la aprobación del legado pontificio que estaba presente y les concedió la necesaria dispensa por los juramentos anteriores. A la princesa Juana se la nombra como la hija de la reina.

Pero la reina Juana, apoyada por los Mendozas, dolidos por el tratado que dejaba indefensa a la niña que tenían en custodia encomendada por el rey, envía un escrito al legado protestando contra el acto de los Toros de Guisando y con la amenaza de acudir al papa.

Un año después del Tratado, la princesa de Asturias, Isabel, se casa con Fernando de Aragón, lo que irrita tremendamente a Enrique IV que pensaba casarla con el rey viudo de Portugal, Alfonso V, o con el conde de Guyena, hermano de Luis XI de Francia, cuyos embajadores habían venido a Castilla. Enrique IV pide entonces a los Mendozas le devuelvan a la princesa Juana. Aunque el jefe de la familia es el marqués de Santillana, uno de sus hermanos, don Pedro González de Mendoza, obispo de Calahorra y de Sigüenza, por su talento y sus dotes diplomáticas, así como por su influencia con el rey, es el encargado de solucionar todos estos asuntos difíciles.

El 25 de octubre de 1470 los Mendozas entregan solemnemente a la princesa y a la reina al cardenal francés, que viene en representación del duque de Guyena, en un ancho prado, en las cercanías de Buitrago, donde habían hecho armar un estrado y varias tribunas alrededor. Todo adornado de ricos tapices. Se leyeron las capitulaciones sobre la boda y Enrique IV hizo que se leyera un documento por el que revocaba el convenio de Guisando hecho para evitar trastornos al país... y nombraba por heredera "a mi amada hija que presente está, pues siempre la traté y reputé como mi hija legítima". Igual dijo la reina. A continuación juraron grandes y caballeros asistentes. Los Mendozas se excusaron por haberla jurado en las Cortes de Madrid.

La reina y su hija pasaron a la custodia del marqués de Villena y se dirigieron a Segovia. Al pasar la comitiva por el Puerto de Malagosto descargó una inesperada tormenta de nieve y granizo, con fuertes truenos y relámpagos, con vientos tan fuertes y oscuridad tan densa que la caravana se dispersó y, según el cronista Palencia, quedó la princesita, niña de ocho años, abandonada, sin otra ayuda que un mozo de espuelas que logró resguardarla bajo unos robles.

El duque de Guyena murió poco después, se intentó otro matrimonio sin resultado. El marqués de Villena murió en octubre de 1474 y el rey Enrique IV a los dos meses, el 11 de diciembre de 1474.

Isabel fue proclamada reina en Segovia mientras la princesa Juana estaba bajo la custodia del segundo marqués de Villena, don Diego López Pacheco, el cual la llevó a Plasencia, cuando allí llegó el rey portugués Alfonso V, llamado por los

nobles castellanos, que ahora llamaban reina a la que antes denigraban como la Beltraneja.

Alfonso V y Juana celebraron esponsales en la catedral de Plasencia, como reyes de Castilla, estableciendo su corte en Arévalo, de donde escribieron cartas a la ciudades castellanas, en las que Juana afirmaba ser nulo el Pacto o Tratado de Guisando porque no fue confirmado en las Cortes.

Tras la batalla de Toro en febrero de 1476 Alfonso V se dirigió a Francia a pedir ayuda al rey Luis XI y el príncipe heredero de Portugal se retiró a su tierra con su ejército y llevando con él a Juana.

Terminada la guerra con la batalla de Albuera, de 1479, empiezan las conversaciones de paz. En todas ellas, que terminan con las Capitulaciones de Alcántara, con respecto a la princesa Juana se le da a elegir entre ingresar en un convento de clausura o esperar a casarse con el príncipe heredero de Castilla. O sea, que desposada con un rey viudo y maduro se le ofrece ahora un niño en mantillas. Eligió el convento de Santa Clara de Coimbra, aunque quebrantó en varias ocasiones la clausura con la protesta de los Reyes Católicos, vigilantes del cumplimiento por los peligros que pudiera ocasionar. En 1480, cuando tenía 18 años, se hizo un intento de casarla con el rey de Navarra.

Alfonso V, a quien se le llama el último de los reyes caballeros, ordenó, y lo confirmó en su testamento, que se le dieran los mismos honores y emolumentos que a una infanta portuguesa y se la llamara siempre Excelente Señora.

Aunque ella siempre se firmó “Yo la Reina”, hasta su muerte, en 1530.

